

LOS VERDADEROS PERTURBADORES²⁷

Los encomenderos, a fuer de señores feudales, desempeñaban en el siglo XVI, bajo ciertos aspectos, un papel semejante al de los grandes terratenientes en la época actual. Constituían como éstos, una clase privilegiada, improductiva y parasitaria (hablo en términos generales y reconociendo excepciones); eran amantes, por lo mismo, de una vida fastuosa y disipada, y por su prominente posición, que ocupaba la cúspide del edificio social, se veían impelidos a participar de esa altivez y de esas pretensiones nobiliarias que han sido, en todas las épocas y en todos los países, las inseparables compañeras de la posesión de grandes dominios.

Los encomenderos —no es de extrañar— tenían por costumbre oponer resistencia a las leyes y a las autoridades que se atrevían a cercenar, un poco siquiera, sus exorbitantes privilegios; y ocasiones hubo en que llegaran hasta la abierta rebeldía.

Con el estudio de la resistencia tenaz e incesante, opuesta por los representantes de las clases privilegiadas a toda reforma que pudiera mejorar en algo la condición de las masas oprimidas, llegamos a uno de los puntos más interesantes de nuestra historia: a su punto culminante quizá, desde donde se domina todo el vasto y complejo conjunto de hechos, episodios y conflictos.

Es, en verdad, decisivo para la comprensión de nuestro pasado y de nuestro presente, saber apreciar en todo su vasto alcance, en toda su profunda y desoladora trascendencia, ese hábito inveterado de las clases altas, que las conduce a obstaculizar el progreso y a procurar por todos los medios, el fracaso de los movimientos de reforma.

A esa su resistencia sistemática se debe el que en México se agraven y se enconen todos los conflictos; pues en vez de abrir algún cause al descontento popular, los intereses creados le han opuesto siempre tales obstáculos, que, represado aquél y comprimido, por años y aún por siglos,

²⁷ *El Universal*, 1º de marzo de 1927.

se desata al fin en forma devastadora; y entonces “los verdaderos perturbadores resultan, al fin, y a la postre, aquéllos que se encaprichan en sostener una situación tiránica”.

Y a tendremos ocasión de ir presentando, al tratar de cada época, la serie de hechos que confirman nuestra tesis; pero por hoy debemos conformarnos con los datos que nos ofrece el siglo XVI.

Uno de los más ilustres gobernantes de la Nueva España, el obispo don Sebastián Ramírez de Fuenleal, tuvo la honradez de enfrentarse constantemente con los encomenderos, y se hizo acreedor a los honores de la posteridad, no sólo por el cuidado que puso en el arreglo de la propiedad de los indios y en la distribución de “las aguas, montes y pastos que los españoles dueños de los ganados se querían apropiar”, sino también, y sobre todo, porque “supo sostener con integridad —nos refiere el historiador jesuita Cavo— la ley publicada, de que los indios de la Nueva España eran tan libres como los españoles, y que desde luego se libertaran los que hubiesen sido hechos esclavos”.

Hizo jurar a los encomenderos que tratarían cristianamente a sus indios, “aprobó que los indios trabajaran en las fábricas recibiendo su jornal, pero prohibiendo el compelerlos”, y quitó a los clérigos sus repartimientos, así como la facultad de herrar a sus indios. “Y a desde la conquista —nos explica el Padre Cavo—, estos eclesiásticos, que debían emplearse en la conversión de aquellos naturales, se habían hecho encomenderos, y más eran comerciantes que clérigos”.

Estas justísimas disposiciones, en vez de merecer la aprobación de los señores encomenderos, provocaron a tal grado su enojo, que resolvieron enviar a la Corte, un regidor “en nombre de todas las ciudades de Nueva España”, para que manifestase al emperador que sobre vendría “la inminente ruina del reino” (sic), en caso de adoptarse las leyes ideadas por Ramírez de Fuenleal, y para que solicitase del monarca “contuviera a los frailes franciscanos QUE DABAN ALAS A LOS INDIOS”.

El presidente y los oidores informaron, por su parte, al emperador, que los encomenderos eran los positivos perturbadores del orden, “pues que la Nueva España estaba quieta, y MAS NO LO ESTARIA SI AQUELLOS CON SUS EXTORSIONES NO DIERAN OCASION A LOS INDIOS DE ALBOROTARSE”; y agregaron que dos géneros de hombres intrigaban contra la Audiencia: en primer término, los encomenderos, “a quienes aquella castigaba por vejar a los indios o hacerlos esclavos”; y en segundo lugar, “ciertos solteros que abandonando sus familias, vagaban por aquellas

tierras sin otro destino que vivir a expensas de los naturales". (P. Cavo, "Los Tres Siglos de México", pág. 78 de la edición de Jalapa, año de 1870.)

"Tantas pugnas entre los poderosos de Nueva España, comenta don Manuel Rivera, traían a la administración de este país un número infinito de dificultades".

Esto pasaba el año de 1533. Once años después promovían los representantes de los intereses creados, dificultades mayores aún, pues llegaron hasta provocar alborotos y tumultos populares.

Se trataba a la sazón de hacer cumplir las "Nuevas Leyes" del Emperador Carlos V; benéficas disposiciones que, según vimos en anterior artículo, tendían a suprimir por completo la esclavitud de los indios, a quitar a las encomiendas el carácter de hereditarias, y a dejar abolido, definitivamente, el odioso servicio personal impuesto a los vencidos en calidad de gratuito y forzoso.

Aunque parezca increíble, estos mandatos reales, ante los que debieron haberse inclinado todos con respeto, encontraron la más viva oposición de parte de los encomenderos, los cuales, a la vez en el Perú promovían una sangrienta rebelión, que en poco estuvo que diera al traste con el poder virreinal, provocaban en la Nueva España, tal serie de intrigas, trastornos y actos de presión sobre las autoridades, que obligaron a éstas, primero a suspender la ejecución de las "Nuevas Leyes", y después, a decretar su derogación (año de 1544).

"Así se dio en la Corte de España, dice un historiador, el ejemplo inmoral de ser ella la primera que desobedecía lo que con tanto empeño había querido establecer durante veintidós años en la Nueva España, destruyendo en un momento la dignidad humana que había tratado de sostener el bienestar social de los indios". (Manuel Rivera, "Historia de Jalapa", pág. 63).

Al saberse en México la derogación de las "Nuevas Leyes", obtenida por medio de las peores triquiñuelas, los encomenderos, que rebosaban de satisfacción por su vergonzoso triunfo, "lo celebraron con juegos de cañas y corridas de toros". (Padre Cavo, pág. 97, edición citada).

En cambio, los indios, "al ver que celebraban con públicos espectáculos su esclavitud", entraron en gran abatimiento, que quizás contribuyó a que la peste hiciera en ellos mayores estragos (Ibidem). "Dícese que sintieron amargamente aquellos festejos que pregonaban la continuación de su servidumbre". (García Icazbalceta, biografía de Zumárraga, pág. 308).

Un año después de esa absurda derogación de las “Nuevas Leyes” y seguramente con motivo de ella, se produjo un intento de rebelión de los indios tenochcas y tlaltelolcos, unidos con numerosos esclavos negros. (Padre Cavo, pág. 98).

Ese conato de rebeldía, prontamente sofocado, habría de convertirse un siglo más tarde, en un viril sentimiento de indignación causa y origen de las formidables insurrecciones de indios, en el Norte y Sur del país, que ya tendremos ocasión de reseñar.

Felizmente para la raza sojuzgada, poco tiempo después de la derogación de las “Nuevas Leyes”, tuvieron que habérselas los encomenderos con el íntegro Virrey don Luis de Velasco, hombre dotado de gran energía, a la vez que de un acendrado amor a los humildes.

El señor Velasco, venciendo las constantes maquinaciones de los encomenderos, insistió en la abolición de la esclavitud, con notable éxito.

“El Virrey Velasco, en efecto, mandó promulgar de nuevo (en 1551) la ley de que se ahorraran (o libertaran) todos los esclavos indios que tenían los españoles; ley que siete años antes, por las importunas súplicas de los conquistadores, el Emperador se había visto precisado a mandar que se sobreseyese. Este inesperado golpe sobre cogió de tal manera a los ricos españoles, que trataban ya de impedir la ejecución. A la verdad se les hacía muy duro perder las granjerías que el sudor de aquellos infelices les procuraban; pero Velasco, que siempre en hacer justicia a los oprimidos se mostró inexorable, no dio oídos ni a razones de interés del erario. A cuantas voces le representaron inminente la ruina de las minas si aquella ley se cumplía, respondió: “QUE MAS IMPORTABA LA LIBERTAD DE LOS INDIOS, QUE LAS MINAS DE TODO EL MUNDO”, y que las rentas que de ella percibía la corona, no eran de tal naturaleza, que por ellas se hubieran de atropellar las leyes divinas y humanas.” (Padre Cavo, pág. 107.)

El Virrey se impuso a pesar de todo, y en ese año fueron libertados ciento cincuenta mil esclavos, sin contar una multitud de niños y mujeres que seguían la condición de sus padres.

Esta noble conducta de Velasco, que lo ha hecho acreedor al respeto y a la admiración de la posteridad, fue objeto entonces de todo género de intrigas y censuras.

Incapaces los encomenderos de atacarlo de frente, idearon un procedimiento digno de su perfidia.

Sigo copiando textualmente para que no se diga que por pasión adulterio los hechos.

“Algunos sujetos de México —refiere el Padre Cavo—, mal contentos de su gobierno, que por lo mismo pienso serían los encomenderos unidos con los oidores, informaron al Rey que a más de ser peligroso, era imposible, que los virreyes de Nueva España solos pudieran dar expediente a los innumerables negocios que de todo el virreinato se les ofrecían; que se daría curso más fácilmente, si el virrey consultara a los oidores, y nada resolverá sin su parecer”. (Padre Cavo, pág. 114).

El dinero y las influencias hicieron lo demás.

El Rey, ignorante del manejo de los enemigos de Velasco, acordó favorablemente aquella solicitud, y de esta suerte la acción administrativa del Virrey quedó supeditada a la autoridad de la Audiencia.

En vano se pidió la revocación del real acuerdo; “los contrarios de antemano habían preparado el ánimo del Rey”, y éste sostuvo sus providencias.

Ante esta serie de hechos, claramente demostrativos, el espíritu más obcecado tendrá que reconocer como verdad indiscutible, que los verdaderos causantes de la in tranquilidad de la Colonia, no eran otros que los hombres de dinero, empeñados en conservar sus prerrogativas.

En efecto, al impedir esos hombres que el gobierno virreinal desarrollara libremente su programa de justicia social, al avivar los rencores y el odio de los vencidos, negándoles hasta la esperanza de mejoramiento, y al provocar, enfin, consus abusos y consu terquedad, una situación de general inquietud y malestar, es evidente que realizaban una labor que sólo puede calificarse de disolvente y subversiva.

Por su propio interés debían ser los conservadores del orden, y sin embargo, su ceguera y su intransigencia los convertían en el más peligroso fermento de descomposición social.

Ellos necesitados más que nadie de paz y de sosiego, eran los primeros en provocar las represalias y en atraer sobre sí la revancha de los oprimidos.

La revancha y las represalias, que hicieron su primera aparición en el siglo XVII, fueron entonces fácilmente reprimidas. Volvieron a serlo, aunque con enorme dificultad, en 1810, o mejor dicho, en 1821; pero al estallar nuevamente, en 1910 y en 1914, nada ni nadie ha podido atajar sus efectos.

¿Esta sugestiva enseñanza, verdadera lección para el futuro, será aprovechada por nuestros actuales grupos conservadores? ¿Comprenderán éstos, al fin, que vale más ceder a tiempo, en lo poco, que verse más tarde obligados a sacrificios, que quizá se tengan por excesivos?